DECRETO ALCALDICIO Nº 00634 /

PUCHUNCAVÍ, 19 MAYO 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Con el objeto de habilitar dependencias para el almacenamiento de medicamentos e insumos de la unidad de farmacia del DESAM Puchuncaví, se requiere materializar la adquisición de contenedores que cumplan con la normativa vigente; las Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes de Licitación Pública sobre "Compra de contenedores"; lo dispuesto en la Ley Nº 19886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; la resolución exenta N° 7913, de fecha 23 de diciembre de 2021, por la cual se aprueba el convenio suscrito entre el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y esta Municipalidad, denominado Programa de Apoyo a la Gestión Local, que permitirá impulsar el Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS); el Decreto Alcaldicio N° 1186, de fecha 26 de agosto de 2021, por el cual se delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde", al Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 95, de fecha 27 de enero de 2022, por el cual se actualiza del cuadro de subrogancias para el cargo de Director de Departamento de Salud de esta Municipalidad; el Decreto Alcaldicio Nº 1740 de fecha 14 de diciembre de 2021, que puso en vigencia el presupuesto del Área de Salud para el año 2022; la Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República, en vigencia.

DECRETO

I) **APRUÉBANSE Las** Bases Administrativas Generales y demás antecedentes de licitación sobre "Compra de contenedores", para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, cuyo texto adjunto forman parte integrante del presente Decreto.

1.- <u>Características de la Licitación</u>

1.1 Nombre de la Licitación: "Compra de contenedores" para el Departamento de Salud.

1.2 Descripción: El Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, llama a participar en la presente Licitación Pública, para la adquisición de contenedores para los Centros de Salud Familiar del DESAM Puchuncaví.

1.3 El objeto de esta Licitación es seleccionar y adjudicar a una persona natural o jurídica para que proporcione al Departamento de Salud, contenedores que cumplan con las características técnicas, a partir de la fecha de adjudicación, mediante la emisión de la(s) orden(es) de compra producto de un proceso de licitación, bajo las condiciones establecidas en las presentes Bases.

2.- <u>Marco jurídico y administrativo</u>

2.1 Las disposiciones que regirán esta Licitación, serán las siguientes:

1. Las presentes Bases Administrativas.
2. Las respuestas a las consultas y las aclaraciones a las Bases Administrativas y/o a su Anexo.
3. Ley 19.886 de Compras y contratación pública.
4. La resolución que adjudique la Propuesta.
5. La Orden(s) de Compra(s).

3.- Participantes

3.1 Podrán participar en esta Licitación Pública todas las personas naturales y jurídicas, que se encuentren capacitadas técnicamente para efectuar el servicio, que no tengan causal de inhabilidad para contratar con los organismos del Estado.

3.2 La presente Licitación Pública se sujetará a las especificaciones que se indican en las presentes Bases.

4.- Presentación de la propuesta

4.1 Los oferentes deberán considerar los siguientes antecedentes necesarios para la aceptación de la oferta:

4.1.1 Contenedor marítimo de 20 pies para bodega de farmacia

- Estructura: Contenedor marítimo de 20 pies de largo estándar, muro perimetral del contenedor en base a plancha plegada de acero de 2,5 mm. de espesor, unidas mediante soldadura MIG.

- Piso: se considera como revestimiento piso flotante

- Revestimiento:

- Entramado: Las cadenetas, soleras y pies derechos, serán estructuradas enmadera, pinoseco de 1x2".

- Aislación Térmica: Se utilizarán planchas de Poliestileno expandido de 20 mm de espesor en muros y 30 mm en cielos.

- Recubrimiento: Se consideran planchas de fibrocemento de 4 mm de espesoro volcanita de10 mm en el revestimiento de muros y cielos.

- Molduras: Se consideran guardapolvos y junquillos en base a molduras de Pino Finger Joint. Terminación: Se considera como pintura de terminación esmalte al agua (blanco).

- Con el techo original del contenedor marítimo.

- Puerta exterior: se considera puerta exterior 90x200 cms. sector central del contenedor.

- Instalación eléctrica. 4 luminarias estándar con equipos fluorescentes 2X20W y 1; enchufes dobles; interruptor simple en sector de puerta, tablero de protección con diferencial para circuito de enchufe más automático de 10 A para iluminación y 16 A para enchufes en (cuatro).

- Estanterías. Perimetrales de 14 metros de largo, con un alto de 2 metros y bandejas de 50 cms. deprofundidad, cada una.

- Climatización: Aire acondicionado, tipo Split, 9000 BTU

4.1.2 Contenedor marítimo de 20 pies para bodega de insumos

- Estructura: Contenedor marítimo de 20 pies de largo estándar, muro perimetral del contenedor enbase a plancha plegada de acero de 2,5 mm. de espesor, unidas mediante soldadura MIG.

- Piso: se considera como revestimiento piso flotante.

- Revestimiento
- Entramado: Las cadenetas, soleras y pies derechos, serán estructuradas enmadera, pinoseco de 1x2".
- Aislación Térmica: Se utilizaran planchas de Poliestileno expandido de 20 mm de espesor en muros y 30 mm en cielos.
- Recubrimiento: Se consideran planchas de fibrocemento de 4 mm de espesor volcanita de10 mm en el revestimiento de muros y cielos.
- Molduras: Se consideran guardapolvos y junquillos en base a molduras de PinoFinger Joint.
- Terminación: Se considera como pintura de terminación esmalte al agua (blanco).Con el techo original del contenedor marítimo.

- Puerta exterior: se considera puerta exterior 90x200 cms. sector central del contenedor y puertasoriginales del contenedor habilitadas.

- Instalación eléctrica. 4 luminarias estándar con equipos fluorescentes 2X20W y 1; enchufes dobles; interruptor simple en sector de puerta, tablero de protección con diferencial para circuito de enchufe más automático de 10 A para iluminación y 16 A para enchufes en (cuatro).

4.2 Plazo de entrega. El contenedor deberá ser entregado en los plazos establecidos por el proveedor en su oferta.

4.3 Monto asignado IVA incluido: **$10.500.000**.- (diez millones quinientos mil pesos). IVA incluido.

4.4 Los oferentes deberán considerar los siguientes antecedentes necesarios para la aceptación de la oferta:

1. **Especificaciones técnicas. Deberán cumplir especificaciones técnicas detalladas en Bases Administrativas, caso contrario, se declarará inadmisible**. Queda establecido que el Departamento de Salud podrá realizar una visita técnica para verificar el estado de los contenedores y los trabajos a realizar de acuerdo a lo ofertado por cada proveedor.
2. **Precio.** A igualdad de características técnicas, se preferirán el menor precio de la lista de ofertas. Precio debe incluir contenedor de 40" entregado en CESFAM Puchuncaví y dos contenedores de 20" en CESFAM Las Ventanas, respectivamente.
3. **Garantía.** Se refiere a la que otorgue el oferente por los equipos ofertados.
4. **Experiencia del servicio técnico.** Oferente deberá presentar los documentos que acrediten experiencia y tiempo de respuesta ante la eventualidad de falla o desperfecto.
5. **Plazos de entrega.** Si los contenedores no son entregados en los plazos establecidos e informados por el oferente, el Departamento de Salud podrá cancelar la orden de compra y readjudicar a otro proveedor.

5.- <u>Comisión evaluadora y criterios</u>

5.1 La comisión Evaluadora y criterios serán los siguientes:

Comisión Evaluadora

Srta. Edith Freire Arancibia	: Directora Departamento de Salud (S)
Sr. Matías Díaz Vergara	: Director CESFAM Puchuncaví (S)
Sra. María Valencia Vicencio	: Directora CESFAM Las Ventanas (S)
Sr. Banner Pizarro Acevedo	: Encargado de Calidad, Acreditación e IAAS

Criterios y Puntajes

Precio	: 25%
Especificaciones técnicas	: 20%
Experiencia de los oferentes	: 15%
Garantía	: 25%
Plazo de entrega	: 15%

Puntaje final=0.25*puntaje precio+0.20*puntaje cumplimiento especificaciones+0.15* puntaje experiencia+0.25*puntaje garantía+0.15*puntaje plazo entrega

Precio.
X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X

Cumplimiento de especificaciones técnicas

Contenedor bodega de farmacia

Servicio requerido del contenedor	Marque con una X la o las opciones que incluye la oferta
Contenedor marítimo	
Cumple especificaciones técnicas	
Incluye traslado y descarga a piso en Puchuncaví	
Plano del módulo solicitado	

La evaluación de este sub-criterio se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Cantidad de servicios ofertados	Puntaje
Cumple todos los requerimientos	100 puntos
No cumple	Inadmisible
No Informa	Inadmisible

Contenedor bodega de insumos

Servicio requerido del contenedor	Marque con una X la o las opciones que incluye la oferta
Estructura contenedor marítimo 20"	
Cumple especificaciones técnicas	
Incluye traslado y descarga a piso en Puchuncaví	
Plano del módulo solicitado	

La evaluación de este sub-criterio se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Cantidad de servicios ofertados	Puntaje
Cumple todos los requerimientos	100 puntos
No cumple	Inadmisible
No Informa	Inadmisible

Puntaje final para este criterio:

Puntaje= (puntaje contenedor farmacia + puntaje contenedor bodega)/2

Experiencia de los oferentes

Deberá anexar Listado de proyectos similares ejecutados con al menos la siguiente información:

- Nombre Proyecto

- Institución
- Fecha de realización
- Alcance del Proyecto
- Referencias de contacto. Indicar nombre, cargo, e-mail, teléfono de contacto.

Puntaje para este criterio:

Tramo	Puntaje
Entre 1 y 10 proyectos ejecutados	40 puntos
Entre 11 y 20 proyectos ejecutados	60 puntos
Más de 20 proyectos ejecutados	100 puntos
No informa	0 puntos

Garantía
puntaje=duración (oferente x)*100/duración (máximo entre oferentes)

No informa: 0 puntos

Plazo de entrega (días hábiles)

Entre 0 días y hasta de 20 días	: 100 puntos
Más de 20 días y hasta de 25 días	: 50 puntos
Más de 25 días y hasta de 30 días	: 40 puntos
Más de 30 días	: 0 puntos
No informa	: 0 puntos

6.- Forma de Pago

6.1 Recibido conforme los contenedores, la factura del proveedor adjudicado, será visada por la Directora del Departamento y posteriormente enviada al Departamento de Administración y Finanzas para proceder con su pago.

6.2 El pago del proveedor se efectuará contra la recepción de la factura correspondiente, dentro del plazo estimado de 30 días.

7.- De las órdenes de compra

7.1 La adjudicación de la propuesta se realizará a través del portal Mercado Público por el Centro de Costos del Departamento, en donde se emitirá la respectiva orden de compra que se enviará al proveedor a través del portal mercado público.

7.2 El plazo máximo para recepción de los contenedores será el indicado por el oferente en su respectiva oferta. El no cumplimiento del plazo establecido autoriza al Departamento de Salud readjudicar la totalidad o parte de los productos no despachados por el proveedor.

8.- Efectos de incumplimiento

8.1 Se entiende por incumplimiento la no ejecución por parte del proveedor de todo o parte de las obligaciones contraídas con el Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, en la forma establecida en las Bases Administrativas y ficha de licitación.

8.2 El Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, en caso de incumplimiento, se reserva el derecho a resolver la respectiva Orden(es) de Compra, no procediendo indemnización alguna, renunciando desde ya el Oferente a toda acción o derecho, de carácter ordinario o extraordinario, cuyo objeto sea enervar de cualquier modo o forma la anulación de la orden de

compra.

9.- Disposiciones finales

9.1 Se deja expresa constancia que todas y cada una de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Administrativas y anexos se entienden incorporadas, sin necesidad de mención expresa, en la correspondiente orden de Compra que se extienda y el Oferente se hace responsable del cumplimiento de las obligaciones que de tales documentos se deriven, como de las que constan en estas Bases.

9.2 Queda entendido que todo Oferente que se presente a la Licitación Pública "Compra de contenedores", conoce, respetará y cumplirá con todo lo establecido en las presentes Bases y Ficha de licitación de cada proceso.

II) **NÓMBRESE a** los siguientes funcionarios municipales, como parte de la Comisión Evaluadora: Directora Departamento de Salud (S), Directores de CESFAM (S) y Encargado de Calidad y Acreditación e IAAS, o quienes los subroguen.

III) **ESTABLÉCESE** que todos los integrantes de la Comisión creada en el numerando anterior, quedan nombrados pro témpore como sujetos pasivos de la Ley Nº 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su Reglamento, mientras dure la evaluación de la propuesta.

IV) **PUBLÍQUESE** en portal de Chilecompra, **www.chilecompra.cl,** para el servicio citado en el punto precedente.

V) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a** los departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

"Por orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Unidad de Control
4.- Departamento Jurídico
5.- Departamento de Salud
MAN/JCGR/EFPP/PCO/BBA/EFA/rgm.-